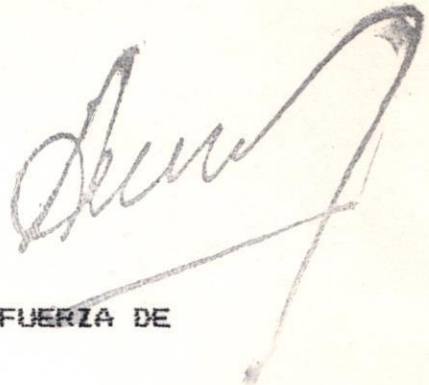


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA No 1514

Articulo 1o.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir Lomos de Burro tipo Watt, sobre calle 9 y donde el Departamento de Obras Publicas Municipal lo determine y segun lo descripto en croquis que se adjunta con medidas de altura, extension y forma.-

Articulo 2o.- El sector de las banquetas adyacentes a las lomadas, presentaran badenes cuya profundidad determinaran las autoridades del Departamento de Obras Publicas Municipal.

Articulo 3o.- Las lomadas se presentaran pintadas de color fosforescente.

Articulo 4o.- La señalización correspondiente se hara segun lo estipulado por vialidad nacional, dada las características propias de la calle 9.-

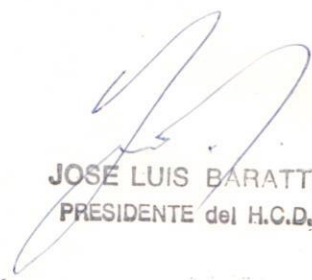
Articulo 5o.- Se autoriza al D.E.Municipal a afectar las partidas presupuestarias que resulten necesarias para la construcción de dicha obra.

Articulo 6o.- De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL DIA 15 DE ABRIL DE 1974.-



Arg. CARLOS E. REYBET
SECRETARIO del H.C.D.



JOSE LUIS BARATTI
PRESIDENTE del H.C.D.